

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5867** *CENTRO DE EXPLOTACIÓN USUARIOS SERVIDOR FINANCIERO, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 17 de diciembre de 2009, acordó reducir su capital social en la cuantía de 16.000 euros, mediante la amortización de 200 acciones numeradas del 401 al 600, ambas inclusive, de un valor nominal de 80 euros cada una, quedando éstas por tanto anuladas. Dichas acciones habían sido previamente adquiridas por la sociedad, en el mismo acto, al accionista saliente Infodesa, S.A., para su inmediata amortización.

En atención a lo dispuesto en el art. 148 L.S.A. se hace constar que el socio afectado votó separadamente la aprobación del mencionado acuerdo en sentido afirmativo. Ningún otro accionista manifestó su deseo de transmitir total o parcialmente sus acciones, renunciando a su derecho de que la sociedad realice ofrecimiento alguno o siga el procedimiento establecido en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia del anterior acuerdo se ha procedido a modificar la redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, relativos al capital social y a las acciones, siendo su tenor literal el que sigue:

"Artículo 5: Capital social.- El capital social se fija en noventa y seis mil euros (96.000 €), dividido y representado por 1.200 acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie de ochenta (80 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 400 y del 801 al 1.600, todos ellos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado."

"Artículo 6: Las acciones estarán representadas mediante títulos numerados correlativamente del 1 al 400 y del 801 al 1.600, que se extenderán en libros talonarios. Dichos títulos podrán incorporar una o más acciones de la misma serie y contendrán las circunstancias exigidas en la Ley".

San Fernando de Henares (Madrid), 16 de marzo de 2010.- D. Fernando González de Zulueta, Secretario no consejero del Consejo de Administración.

ID: A100018062-1